



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|--|---|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Dirección General del Área Académica de Artes |
| II.- La identificación del documento: | Trece expedientes con documentación personal de concursantes de convocatoria de Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Artes Plásticas, Facultad de Danza y Facultad de Teatro. |
| III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Sexo, domicilio, teléfono celular, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, sección, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, códigos QR, número de identificados (OCR). |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, 84, 85 fracción III, 88 y 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  Mtra. Beatriz Sánchez Zurita |



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|---|
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 06 de noviembre de 2025 39/2025 Extraordinaria |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



Universidad Veracruzana

Facultad de Teatro

Of. Núm. D. FT. 106/2025

Xalapa Ver., 12 de mayo del 2025

Calle Belisario
Domínguez No. 25,
Colonia Centro. Xalapa,
Veracruz.

Teléfono
228 842 1700

Conn. Ext.
17401
17400

Correo electrónico
fteatro@uv.mx

C. Alejandro García Martínez

Presente

Como resultado del proceso de revisión y validación del perfil académico indicado en el apartado de Requisitos de Participación de la convocatoria publicada el 2 de mayo de 2025, para ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico en la Universidad Veracruzana a partir del 18 de agosto de 2025, le informo que en la documentación presentada por usted se comprueba el cumplimiento del perfil académico: "Licenciatura en Teatro; Maestría o Doctorado en artes o humanidades; experiencia docente en Instituciones de Educación Superior; experiencia profesional en creación escénica: actuación, dirección, producción, dramaturgia o actividades propias de la creación escénica.", por lo que se admite su participación como aspirante en la plaza convocada en Facultad de Teatro, región Xalapa, actividad principal Docente.

De conformidad con lo anterior, se solicita su presencia el día 21 del mes de mayo del 2025, a las 10:00 hrs. en las oficinas de la dirección de la Facultad de Teatro, Belisario Domínguez 25, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, a efecto de validar la documentación que ratifique su participación. Se considera una tolerancia máxima de 15 minutos para su arribo a la sede.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Imelda Babiola García Rodríguez

Directora de la Facultad



Xalapa, Veracruz, a 21 de mayo de 2025

Solicitud de participación en el examen de oposición

Facultad de Teatro de la Universidad Veracruzana

Por medio de la presente, solicito mi participación en el examen de oposición, como requisito para ocupar Una Plaza de Tiempo Completo como Docente, a partir del 18 de agosto de 2025 en la Facultad de Teatro, ya que mi perfil coincide con el solicitado en la convocatoria CTC202601-001.

Atentamente



Alejandro García Martínez

MINADO 20

Para uso exclusivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la expedición de pasaportes a personas menores de edad o personas con discapacidad que no estén en posibilidad de manifestar su voluntad.
For the exclusive use of the Ministry of Foreign Affairs for the issuance of passports to minors or people with disabilities who are unable to express their will.

PASAPORTE
PASSPORT

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Tipo/
Type
P MEX

Clave del país de expedición/
Issuing state code

Pasaporte No./
Passport No.

Apellidos/ Surname
GARCIA MARTINEZ

Nombres/ Given names
ALEJANDRO

Nacionalidad/ Nationality

CBP# Personal No.

State/ Tex

Lugar de nacimiento/ Place of birth

Fecha de expedición/
Date of issue

02 12 2024

Fecha de caducidad/
Expiry date

02 12 2030

Observaciones/
Remarks

Firma del Titular/ Holder's Signature

Autoridad/ Authority

DIEGO SILVA ABAROA
OF. PASAPORTES VERACRUZ

N2-ELIMINADO 20

NINADO 20-ELIMINADO 22

N6-ELIMINADO 8

N3-ELIMINADO 20 N9-ELIMINADO 6

N10-ELIMINADO 15



LA CASA DEL TEATRO

OTORGА A

ALEJANDRO GARCIA MARTINEZ

EL TITULO DE

LICENCIADO EN ACTUACIОN

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE
LA SECRETARIA DE EDUCACIОN PУBLICA,

SEGUN ACUERDO No. 20081603
DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2008, EN ATENCIОN A
QUE TERMINО LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2007.

CASA DEL
TEATRO



FIRMA DEL ALUMNO

México, D.F. A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS SÁNCHEZ

DIRECTOR ACADÉMICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO

REGISTRADO A FOJAS 98
DEL LIBRO A-787
BAJO EL NÚMERO 5
CÉDULA No. 7871750

MÉXICO, D.F., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2012

REGISTRADOR

No. 556,280

LIC. LIGIA DESIREE ÁLVAREZ GÓNGORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS



S.E.P.

EL PRESENTE TÍTULO, FUE EXPEDIDO A FAVOR DE
ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ

QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN ACTUACIÓN
Y APROBÓ CONFORME PRESENTACIÓN DE OBRA ARTÍSTICA
EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2007

QUEDÓ REGISTRADO EN EL LIBRO No. 1 FOJA No. 046

MÉXICO, D.F. A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012

STEFANIE WEISS SANTOS
COORDINADOR ACADÉMICO

SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA
LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE REGISTRA EN LA
FOJA No. 24988 DEL LIBRO No. DC-11

MÉXICO, D.F. A 16 DE OCTUBRE DE 2017

LIC. ARMANDO FEDERICO NEGRETE MARTÍNEZ

DIRECTOR DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SEP



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SES-DGESU-DIPES
CERTIFICACIÓN
ESCOLAR

08-12-10837-35



EL
COLEGIO
DE
SAN LUIS, A.C.



Otorga a:

Alejandro García Martínez

El grado de

*Maestro en
Literatura Hispanoamericana*

en virtud de haber concluido sus estudios conforme al plan y programa vigentes y haber aprobado el examen de grado que sustentó el 26 de marzo del año 2021.

Dado en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. México, a los 16 días del mes de abril del año 2021.

El Presidente


Dr. David Eduardo Vázquez Salguero

EL PRESENTE GRADO FUE EXPEDIDO A FAVOR DE

Alejandro García Martínez

QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE

Maestría en Literatura Hispanoamericana

Y APROBÓ CONFORME

Defensa de tesis

EL DÍA 26 DE marzo DE 2021

QUEDÓ REGISTRADO EN EL LIBRO NÚM. 01 FOJA NÚM. 032

CLAVE INSTITUCIÓN EDUCATIVA 240101 CLAVE DE LA CARRERA 221550



MTRA. MARTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE DOCENCIA



Número de Cédula Profesional

12873277

Clave Única de Registro de Población **N12-ELIMINADO**

Entidad Federativa de Registro **N14-ELIMINADO**
CIUDAD DE MEXICO

| Libro | Foja | Número | Tipo |
|-------|------|--------|------|
| 1287 | 183 | 2 | C1 |

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

ALEJANDRO

Nombre(s)

GARCIA

Primer apellido

MARTINEZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN LITERATURA HISPANOAMERICANA

Nombre del programa

221550

Clave

Datos de la institución educativa

EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C.

Nombre o denominación

240101

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

02/06/2022

Fecha

16:40:18

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cédula digital

LIC. CARLOS ALBERTO PUGA BOLIO

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN

Sello digital de tiempo SEP

uE1wMI9iIBN2O/055j40ZpCIOX1P4MguK8a4Sm7zqjm6y5EZyql2yHb8fY6RlgFpARU5Erg+2bAglePSM0cQz+YASucywwParvW4oPuomGhapoS7wy0KKHmkL2TVFWN1WRI7F5NUBeQ2lcl-rIzaE55fK1U3XqjZm5VVV1LteiII/EW0wyrk0b9o9c35Xkvb0tNrzvTILbEeVAbnHf+8y6C8EmL0ceGw8Hlswi82RM8rX9iNYJ7RoxJ0b6c44Djg6GB49012wlkrKm8Wg0F2uoV4kUuYh6QqKxJcpH-MeZv7h9llKLBPHzplZB8dX8ooy2TJbP/w==

N15-ELIMINADO 75

Con fundamento en el Artículo 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y en términos de lo dispuesto por el Artículo Único, fracción VII, del ACUERDO número 01/01/21 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos descentralizados de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021.

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

12873277



QR para validar la información





Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación de Gobierno
del Estado de San Luis Potosí
Registro Profesional Electrónico
Grado

Folio
TE242144890

Clave Única de Registro de Población

Se otorga a:

Datos del profesionista

ALEJANDRO

Nombre(s)

GARCIA

Primer apellido

MARTINEZ

Segundo apellido

MAESTRÍA EN LITERATURA HISPANOAMERICANA

Nombre de la carrera

221550

Clave

2021-03-26

Fecha de examen profesional

Datos de la institución

EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C.

Nombre

240101

Clave

Lugar y fecha de expedición

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Entidad

2022-05-23

Fecha

Firma electrónica

Autoridad educativa: MARTA MARTINEZ MARTINEZ, DIRECTOR

Firma Electrónica del servidor público facultado: nrLWlxgOo1U/QD9IZdb7W/lr9bG4U74psKXJ29fBGck6xNTy1ez1pCmlUXV8lsUqT1LKfbShoxu5PPHqm+t7x2jC4Dai4YncpGslhfCXgHIV/5N0PooyE9PxXMuLdnb2BAn3rK5sHhCeF+Dq498Dn/Es2buL0kFLi6THG1lGpi7IUpYH5XXAWaScC/LTHQJs3GUEHXKoEe77FcF9nVw1/FjA69Gkd35zO5a9mvHqKPNb5YqF+CbPraXE

qkfb2vqG9u0Byjj2YURtBgN6WYGDdfANK3DIWk50atN8CG71MvX61LoyUMLZKvBePNaUe9KMCB3gdKyUkEXP2ESQMWMQ==

Sello digital:MIIBCgKCAQEAszJq/jqJbaJ/tymUrcxCK/mWPTQ7cdQPSZ8PYRdPwQNsHsVUmt54vnXrKR6/Ge5Fv6xLmhNcYNKZ+k20Pbad7uPcACXtK6guQ8JNgPafQBQvr4hT7AzG9XOXoih39lPzBm/M921h8RE4vPpSpchxDXhX03a19hu26nizjJEUrIx5c2DpLKNhNHgTAPkcVC15n2ZBWEmKk16EBFpSD26FBSB7ZFWLbYOD/ls5DUcs4BXg3/i6gPVeDZWrGy5LOQf

psbb5gOyS/bEq+Kgv0ygFLV/AuD+P7H9xZKd2lkkDxgXvNK9YT0W7YRGe0ljXcYStqGCoSmefSkp0QlDAQAB

Autoridad educativa: DAVID EDUARDO VAZQUEZ SALGUERO, RECTOR

Firma Electrónica del servidor público facultado: DZsZqCjYF5UHAUh/OrvNy8oENANdKqFCwAgiA0RVhRB28811si+Eow9/gK3tozbJyM4g4ClQHo4lJ83vckjldOmeSIUbYTu89VNKHhWPH

miEMx5mOw6jvZLj4LGawKUX4j4op37GdpvNwwVMObTMpzTn3w7ief7WUca6uq/kkHF2Oa1poaA9CJkQpmW6QAvuJxUoij/pBIYn1vQEC13Yy1pWDDknFx7tTPVq3185CynQg1qJB1

Xg5VieVnqPFJlmNYZOp6vtMiHQic6RkRYwp2KAePBaWazqeA6dTgjsBsl/gZAJb37faHzfgLay+UZrhFB57KeUvL4juKYJYBA==

Sello digital:MIIBCgKCAQEAtGHHXfwgTZgufTPEr8jM8yZchym+AttThFmTKGSFUWJje8fPHHeqzXx2DFMrEtGxXiyRrMAKHuRr7uw6IK3cQf/DQj8ApTwEN/wkwE4AvwGILQHO+8Btf+j

yaJXjK8LpjknFRNSeDoxjhkSfk76Aoyb8lhEWzYRajMhyC0nibXdrKBVyb2R5EE1C7bd358lfb7pJvf239Xli0VEUz3MoEWqhwNKOYqeorBo/5fp0jskYpc/qJleSiJAYOmtOjDIE1BqDEmKdp

D2gnozBMgnJ77CgxjveR3jtHm0551WwXxHudPYMSAykzIFFj0wRwpvq0+wgNSOqRbOM4wIDAQAB

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los títulos expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional

El presente Título ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 9, 17, 19, 21 y 27 de la Ley para la Regulación de la Firma Electrónica Avanzada del Estado y demás aplicaciones

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por medio de la siguiente liga: <http://cgia.seslp.gob.mx/titulos/validacion>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



Otorga la presente

CONSTANCIA

a: *Alejandro García Martínez*



Por haber concluido satisfactoriamente sus cursos en la:

Maestría en Literatura Hispanoamericana

PROMOCIÓN 2018-2020

San Luis Potosí, S.L.P., julio de 2020.



Dr. David Eduardo Vázquez Salguero
Presidente



FOLIO DD/C075/20



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Artes
Facultad de Teatro
Región Xalapa

Asunto: Constancia de carga académica.
Xalapa de Enríquez, Veracruz; 07 de mayo de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe Directora de la Facultad de Teatro de la Universidad Veracruzana.

H A C E C O N S T A R:

Belisario
Domínguez 25
Colonia Centro,
C.P 91000
Xalapa de
Enríquez
Veracruz,
México

Teléfonos
22-88 42 17 00
Ext. 17400

Correo
electrónico
fteatro@uv.mx

Que el Mtro. Alejandro García Martínez, con número de personal 60793, Profesor por Asignatura B, número de puesto: 4301, adscrito a la Facultad de Teatro (11605), de la Universidad Veracruzana, se desempeña como docente en el programa Licenciatura en Teatro (14193), impartiendo la siguiente experiencia educativa:

| NRC | Nombre de la EE | Periodo | HSM | Lugar |
|-------|---|-------------------------------------|-----|-----------------------|
| 43491 | Taller de Teatro y Práctica Escénica B | Febrero – Julio 2025 (202551) | II | Facultad de Teatro |

A petición del interesado para los fines legales que al mismo convengan, se extiende la presente constancia.

Sin más por el momento, reciba saludos cordiales.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia y Luz"

Imelda Fabiola García Rodríguez
Directora de la Facultad de Teatro
Universidad Veracruzana



Lear

A partir de "Rey Lear" de
William Shakespeare

Dirección: Ignacio Ferreyra.

Adaptación: Alejandro García.

Producción: Rodrigo Espinosa
y Naolli Eguiarte.

Del 11 al 27 de julio.

Martes, miércoles y jueves.
19:00 hrs

Casa Del Teatro.
Vallarta 31, La Concepción,
04020, CDMX



CENTRO DRAMATICO
DE MICHOACAN

CASA DEL
TEATRO

CULTURA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ENART

REVISTA
ENTRADAS
CENTROS
DE LOS ARTES



Secretaría
de Cultura
ESTADO DE MICHOACAN

#EstáenTi

MICHOACAN
Está en ti

CENTRO DRAMÁTICO DE MICHOACÁN
TE INVITA
A LAS FUNCIONES DE:



**"EL FLAUTISTA DE
HAMELIN PIMBURG
O MUSICO PAGADO
TOCA MAL SON"**

De **Jordi Teixidor** Dirección **Ángeles Castro Gurriá**
Asistentes de dirección **Alejandro García M./Quy Lan Lachino**

ESTRENO

2 DE FEBRERO 5:30PM

DEL 3 AL 6 Y

DEL 9 AL 13

DE FEBRERO

HORARIO:

11:00 AM

Y 5:30PM

TEATRO LÁZARO CÁRDENAS DEL CEDRAM

AV. PIPILA 1 COL. REVOLUCIÓN

PATZCUARO MICHOACÁN

FRENTE AL MONUMENTO A LÁZARO CÁRDENAS

TEATRO PARA TODA LA FAMILIA FUNCIONES GRATUITAS

¡NO FALTES!

Proyecto beneficiario del programa PADID 2014





Universidad Veracruzana

Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes

Mtro. Alejandro García Martínez

Doctorando en Literatura Hispanoamericana.
Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias
Universidad Veracruzana
Presente.

Paseo de las Palmas
Núm. 7
Fracc. Fuentes de las
Ánimas
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

(228) 186-4314
(228) 842-1700
ext. 17153

investigacionteatraluv@
gmail.com

Estimado Mtro. García:

Por este medio agradezco su colaboración con la revista *Investigación Teatral* (ISSN: 1665-8728), de la Universidad Veracruzana, en calidad de **Dictaminador** del artículo: **Del error trágico a la posibilidad de modificar el destino en Yerma**.

Su participación resultó de gran importancia para que nuestra revista mantenga un riguroso sistema de arbitraje externo a cargo de pares, y garantizar así su solidez académica.

Aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Xalapa, Veracruz, a 5 de marzo de 2025.

Dr. Antonio Prieto Stambaugh
Director
Investigación Teatral
Revista de artes escénicas y performatividad



Universidad Veracruzana

La Universidad Veracruzana a través de la
Facultad de Letras Españolas
otorga la presente

**Constancia al
Mtro. Alejandro García Martínez**

Por haber impartido la conferencia *Teatro del absurdo*, el 27 de noviembre, en la Experiencia Educativa *Literatura europea de los siglos XIX y XX* a cargo de la Dra. Diana Marisol Hernández Suárez.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 11 de diciembre de 2024



La Facultad de Letras Españolas

otorga la presente

CONSTANCIA

a: Mtro. Alejandro García Martínez

Por haber impartido la conferencia

Panorama del teatro europeo el siglo XX: de comienzos de siglo al teatro del absurdo,
en la experiencia educativa Literatura europea siglos XIX y XX, impartida
por la Dra. Diana Marisol Hernández Suárez, llevada a cabo el día

22 de noviembre de 2023. Xalapa, Veracruz.

Mtro. Juan Pablo Rojas Texon
Director



Universidad Veracruzana
Facultad de Letras Españolas

Lic. Ingrid Itzel González Lira
Secretaria Académica

Alejandro García Martínez

Plan de trabajo: 2025-2027

1. Propuestas de desarrollo académico individual.

En este año 2025 terminaré mi ciclo como estudiante del Doctorado en Literatura Hispanoamericana en el IIL-L de la Universidad Veracruzana, por lo que mi primer objetivo académico, de carácter individual, es titularme de este posgrado y así poder ofrecer a la Facultad de Teatro este grado académico que me permitirá crecer en otros aspectos.

Una vez con el respectivo título del Doctorado en Literatura Hispanoamericana, así como la carga académica como docente en la Facultad de Teatro, podré postularme para ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores, lo cual beneficiará mi trayectoria individual, así como a la Facultad de Teatro, por el prestigio que conlleva el SNI.

De obtener el SNI, (o incluso antes) podría participar como académico en la Maestría en Artes Escénicas, y de este modo contribuir a ese posgrado que es de todo mi interés. Esto, sin descuidar mis obligaciones con la Licenciatura en Teatro, que sería la prioridad número uno.

Otra área importante de desarrollo académico individual, sería llevar a cabo una investigación que involucrara la docencia en el área de teatro, la formación de actrices y actores y nuevas formas de ofrecer experiencias educativas de cara a la transformación de la academia, donde los resultados, al tiempo que deben ser de alta calidad artística, deben cuidar la ética laboral y la visión de sustentabilidad tan necesaria en nuestros tiempos. Esta investigación dará por resultado artículos académicos que difundirán el espíritu, metodología, herramientas teóricas y compromisos sociales y artísticos que tiene la Facultad de Teatro.

El último punto de mi propuesta de desarrollo académico individual tienen que ver con la permanente capacitación y actualización, por medio de cursos, eventos artísticos y académicos que me permitan participar de las demandas actuales de nuestra sociedad, y así poder estar cada día mejor capacitado para estar frente a nuevos grupos que, generación a generación, cambian, como cambia nuestra sociedad. Ya que el cambio es natural, inevitable y deseable, es importante que la docencia se actualice y vaya de la mano con las transformaciones sociales que acontecen en el aquí y ahora de nuestra labor.

2. Propuesta de desarrollo académico colaborativo.

Al ingresar a la Facultad de Teatro como docente con Plaza de Tiempo Completo, me comprometo a desarrollar un trabajo académico colaborativo con el Cuerpo Académico Consolidado Teatro (CACT). Puedo desarrollar tareas de director de escena, director de actores, dramaturgo, dramaturgista, productor y demás actividades propias de la creación escénica. En todos estos rubros tengo amplia experiencia, además de pasión, seriedad y compromiso.

Mi propuesta incluye vincularme con las diversas academias que se integran en la Facultad de Teatro y así lograr un trabajo colaborativo entre los diversos saberes y necesidades docentes que surjan en el camino, porque, lo sabemos, la docencia y la creación de las artes escénicas nunca puede ser una ciencia exacta, por lo que hay que saberse flexibles y dispuestos a los retos que emergen con cada nuevo grupo, cada nuevo proyecto.

Así, mi propuesta es siempre trabajar de un modo colaborativo, respetuoso, en favor de los alumnos, los compañeros docentes, las producciones escénicas y los trabajos teóricos en los que pueda asistir, tanto de alumnos como propuestas de otros maestros.

3. Propósitos académicos en la función de docencia y tutoría.

Me propongo participar de manera objetiva, disciplinada y apasionada en todas las experiencias educativas en las que pueda participar. Innovar en mi forma de estar frente a grupo, al constituirse como entidad independiente, tiene diferentes necesidades humanas, artísticas y académicas.

Me propongo brindar una formación integral a los estudiantes, desde saberes transdisciplinarios que propicien espacios de reflexión y análisis. Es importante escuchar con atención lo que tienen que decir los estudiantes, pero hay que generar espacios apropiados y contenidos que propicien esta apertura. Desde los estudios transdisciplinarios, se puede abrir un amplio espectro de intereses e intuiciones que propicien el diálogo.

Dentro de esta formación integral, me propongo participar de manera activa y constante en las tutorías académicas que tanto benefician a los estudiantes, y de ese modo, contribuir a que exista menos rezago, abandono y materias reprobadas. Este acompañamiento colaborativo, altruista y comprometido, se realizará siempre desde la ética y el respeto, con el fin de apoyar a los estudiantes a visualizar las mejores decisiones a las que puedan optar. Estas acciones en las tutorías se verán reflejadas en una mayor eficiencia terminal donde el estudiante conserve la pasión por el teatro y realice su paso por la Facultad de Teatro de una manera armónica que le permita aprovechar al máximo sus años de formación.

4. Propósitos académicos en la generación y aplicación del conocimiento.

Me propongo vincular el desarrollo académico individual y colaborativo para poder generar saberes y conocimientos apropiados para las Experiencias Educativas. Todo lo aprendido, leído y estudiado en mi formación profesional, en mis estudios de posgrado y en los cursos de actualización, tienen que desencadenar una serie de reflexiones que terminen en el trabajo con los estudiantes. Ante nuevos retos, ante nuevas generaciones y proyectos, se debe generar un nuevo conocimiento, que, al mismo tiempo, debe aplicarse de la mejor manera.

Es necesario encontrar formas dinámicas para compartir estos saberes que se adapten a los cambios estructurales, morales y éticos de la sociedad. Así, es importante actualizar las formas de aplicación del conocimiento, involucrando nuevas tecnologías, formas del diálogo y el discurso, así como novedades en la relación pedagógica entre docentes y alumnos.

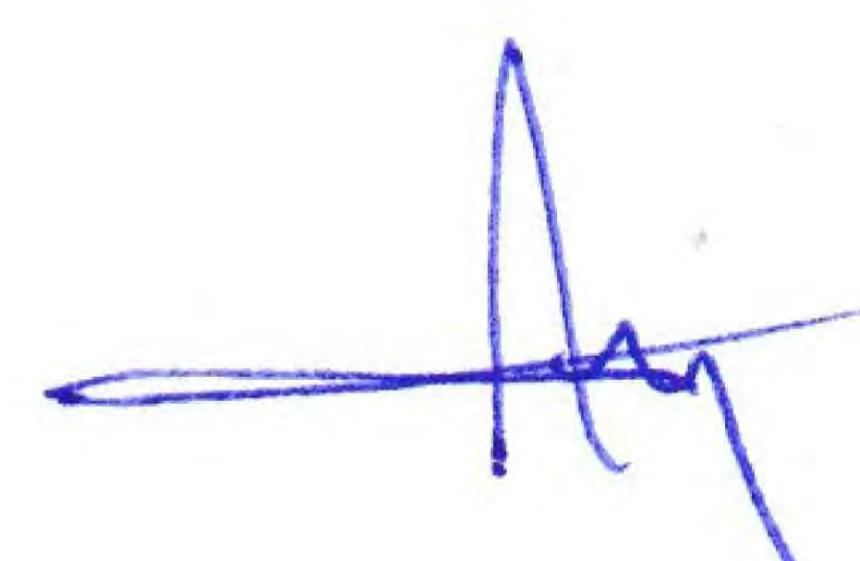
Hasta ahora, he encontrado distintas formas de ofrecer el conocimiento y aplicarlo en acciones concretas, siempre desde la escucha del grupo y sus individuos. La escucha de sus necesidades y sus carencias; la escucha de su deseo de crecimiento y también de sus mecanismos de defensa que les impiden, quizá de manera inconsciente, dar un salto cualitativo en su formación integral como artistas que se dedicarán al teatro. A partir del conocimiento particular de los estudiantes y del grupo, en general, es posible ofrecer tareas, ejercicios y retos creativos que los vinculen como grupo, así como que les permitan tener hallazgos individuales que potencien su crecimiento en el mundo del teatro.

5. Propósitos en gestión académica.

Me propongo participar de manera activa en la gestión académica de la Facultad de Teatro. Este es el rubro donde tengo menor experiencia, aunque anteriormente me he involucrado en procesos de selección de estudiantes de nuevo ingreso, así como la planificación de planes de trabajo semestrales para generaciones en concreto. Mi experiencia en Casa del Teatro, con su vínculo con el CEDRAM, me ha permitido enfrentarme a procesos intensivos donde es primordial la contención de los estudiantes al tiempo que se genera un proyecto cultural de alto nivel profesional. Así, tengo experiencia en gestión de giras en comunidades, formación de públicos y seguimiento en la formación de los estudiantes.

De este modo, me propongo integrarme en los procesos de selección para las nuevas generaciones, en la planificación de nuevos programas y planes de trabajo, así como en los procesos de evaluación que se requieran en los distintos ámbitos de la Facultad de Teatro.

Este plan de trabajo contempla rasgos generales del trabajo como docente en la Facultad de Teatro. Es un plan tentativo, siempre con miras a mejorar, expandirse y así cubrir mejor las necesidades de la Facultad. El punto principal de este plan de trabajo es la disposición, la objetividad, la seriedad y el compromiso con que realizaré cualquier actividad en la que pueda colaborar. Reafirmo mi interés por pertenecer a la Facultad de Teatro de la Universidad Veracruzana, así como mi disposición de tiempo completo para esta plaza.



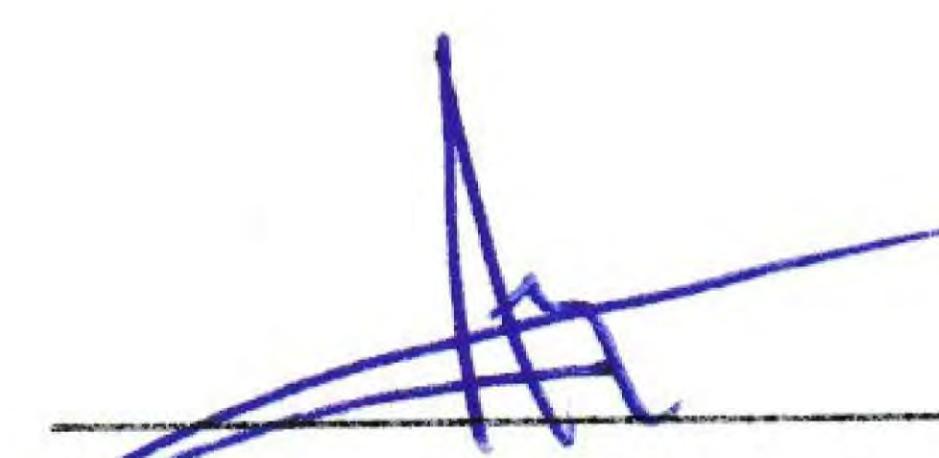
Xalapa, Veracruz, a 21 de mayo de 2025

Carta compromiso

Facultad de Teatro de la Universidad Veracruzana

Por medio de la presente carta, yo, Alejandro García Martínez, me comprometo a cumplir de manera solícita, disciplinada y objetiva todos los puntos que propongo en mi Plan de Trabajo 2025-2027. Estas propuestas, propósitos y compromisos expresados en el Plan de Trabajo, serán realizados, en caso de obtener un resultado favorable en este proceso, a partir del día 18 de agosto de 2025, para concluirse el último día laboral del ciclo enero-julio del año 2027, cumpliendo así los dos años de compromiso de este Plan de Trabajo.

Atentamente



Alejandro García Martínez

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Número de pasaporte, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el Número de pasaporte, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO el Número de pasaporte, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADA la firma electrónica, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 17.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

18.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

20.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."